



PROCESO : SUCESION
CAUSANTE : WILMER ESCOBAR SUAREZ
RADICADO : 2013-00149

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 2 de agosto de 2021, paso la presente demanda con petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaría

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Previo resolver lo que corresponda, se requiere al memorialista para que indique con claridad el predio a que hace alusión, esto es aclarando el folio de matrícula inmobiliaria, a que partida corresponde el predio al que hace mención en el trabajo de partición aprobado mediante sentencia e igualmente, allegue el certificado de tradición y lo contestado por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

NOTIFIQUESE

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>35</u> del <u>23 DE AGOSTO DE 2021.</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
